

Santa Ana, 28 de setiembre de 2022
Transcripción de acuerdo 701-2022

Para los efectos legales o administrativos correspondientes; se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en sesión ordinaria 126 celebrada el martes 27 de setiembre de 2022:

ARTÍCULO VI. INICIATIVAS DE LA ALCALDÍA

VI.9.- Oficio MSA-ALC-PLA-03-113-2022, suscrito por Elen Milena Araya Navarro, del 20 de setiembre del 2022, mediante el cual solicita al Concejo Municipal el estudio y aprobación de la idoneidad para la Asociación de Desarrollo Específica Pro- Mejoras Lagos de Lindora, cédula jurídica 3-002-084878, para el periodo 2022.

LA REGIDORA LIDIA LACAYO MENA ACOGE LA INICIATIVA COMO MOCIÓN Y SOLICITA DISPENSA.

Señor presidente Walter Herrera Cantillo somete a votación la dispensa

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Señor presidente Walter Herrera Cantillo pone en discusión por el fondo la iniciativa

NO HAY SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA

Señor presidente Walter Herrera Cantillo lo somete a votación

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Señor presidente Walter Herrera Cantillo somete a votación la aprobación definitiva

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

ACUERDO 15.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA DISPENSA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD PRIMERO SE APRUEBA LA MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA LIDIA LACAYO MENA Y SE ACOGE EL OFICIO MSA-ALC-PLA-03-113-2022, SUSCRITO POR ELEN MILENA ARAYA NAVARRO, DEL 20 DE SETIEMBRE DEL 2022, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA IDONEIDAD PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO- MEJORAS LAGOS DE LINDORA, CÉDULA JURÍDICA 3-002-084878, PARA EL PERIODO 2022. SEGUNDO; SE APRUEBA DECLARAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO- MEJORAS LAGOS DE LINDORA, CÉDULA JURÍDICA 3-002-084878, REPRESENTADA POR LA SRA. LARLIN VILLALOBOS PIÑA, CÉDULA: 1-0680-0411,

IDÓNEA PARA ADMINISTRAR EL APOORTE SIN CONTRAPRESTACIÓN QUE LE SEA CONCEDIDO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, POR EL PLAZO DE DOS AÑOS RENOVABLE A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CON AL MENOS DOS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO. TERCERO; NOTIFÍQUESE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

Votos a favor: José Roberto Castro Araya, Catherine Mora Chavarría, Walter Herrera Cantillo, Ricardo Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Obregón López, Esteban Balmaceda Arias.

Atentamente,

Lcdo. Marcelo Aguilar Céspedes
Secretario Municipal a.i.
Concejo Municipal de Santa Ana